

Acta de la sesión extraordinaria 02-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el miércoles diecisiete de enero del dos mil veinticuatro, a las catorce horas, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidenta; MBA. Eduardo Rodríguez Del Paso, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, tesorero; Licda. Sonia Mora Jiménez, secretaria; MBA Fernando Viquez Salazar, vocal.

MBA. Marco Montero Jiménez, en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A

(1) MBA. Allan Marín Roldán, gerente; (1) Lic. Roberto Quesada Campos, auditor interno; (1) Licda. Nidya Monge Aguilar, gerente financiera administrativo; (1) Lic. Mario Laitano Rodríguez, gerente de negocios y proyectos a.i.; (1) Lic. Álvaro Jimenez Villegas, asesor legal BCR SAFI; (1) Lic. José Alberto Rodríguez Sánchez, asesor gerencial BCR SAFI, (1) Licda. María José Mora Bermúdez, jefe de riesgo y control normativo

Por Banco de Costa Rica:

(1) MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; (1) Licda. Gloria Alvarado Rodríguez, subauditora general corporativa a.i; (1) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva

(1) Se finaliza telepresencia según se indica en el texto del artículo III.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No.6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 02-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

B.1 Valoración Parque Empresarial del Pacífico. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).

B.2 *Criterio jurídico sobre aspectos puntuales del informe de relación de hechos rendido por la Auditoría Interna de BCR SAFI acerca del Parque Empresarial del Pacífico (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO).*

Así las cosas, la señora **Flores** dice: “Damos inicio a esta sesión extraordinaria 02-24 de BCR SAFI, al ser las dos de la tarde, hoy miércoles 17 de enero (del 2024). Como primer punto tenemos la aprobación del orden del día. Don Allan (Marín Roldán), adelante”.

Seguidamente, el señor **Allan Marín Roldán** indica: “Buenas tardes a todos, quería solicitar el cambio de nombre del punto B.1, valoración Parque Empresarial del Pacífico para que se lea: *Seguimiento de la valoración del Parque Empresarial del Pacífico*, dado que aun no ha sido aprobado por el Comité de Inversiones.

Adicionalmente, quisiera solicitar el cambio de la presentación del punto B.1, para incluir documentos de refuerzo y alinearlos con el cambio de nombre a este punto, de manera que la Secretaría (de la Junta Directiva) envíe los documentos a los directivos nuevamente. Si lo tienen a bien, doña Mahity”.

Al respecto, la señora **Flores** comenta: “Muy bien, don Allan. Entonces, en el punto B.1 estaríamos modificando... Básicamente, es un seguimiento que estamos dando a la valoración del Parque Empresarial y usted nos informaría específicamente dónde es que se están haciendo los cambios en la presentación”.

Acto seguido, don **Allan** responde: “Correcto. Básicamente, la presentación se cambió en la prosa para que fuese... En lugar de la presentación propiamente de la valoración se llame seguimiento. Entonces, incluso el acuerdo se cambió para dar por conocido el avance que tenemos, pero voy a proceder a dar el cambio exacto, más adelante de cada uno de los puntos en un transcurso de la sesión, gracias”.

Por su parte, doña **Mahity** menciona: “Muy bien, muchas gracias, don Allan. Si los señores directores están de acuerdo, estaríamos haciendo la modificación que nos está planteando la administración dentro del punto B.1.”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo indicado.

De seguido, doña **Mahity** expresa: “Muy bien, estaríamos aprobando el orden del día tal y como viene. No sé don Roberto (Quesada Campos), si usted tenía algún punto al final que me había comentado o lo dejamos para después. Lo anotamos aquí si es posible”.

Inmediatamente, el señor **Roberto Quesada Campos** dice: “Sí, doña Mahity. Quisiera en un punto, tal vez de directores comentarles acerca de una reunión que nos solicitó la fiscalía acerca del caso PEP (Parque Empresarial del Pacífico), al cual acudimos el pasado viernes. Entonces, quisiera hacerles unos comentarios generales sobre lo que conversamos con ellos”.

Sobre el mismo tema, la señora **Flores** agrega: “Muy bien, entonces estaríamos agregando el punto de asuntos de directores, solicitado por el señor auditor, si están de acuerdo. De acuerdo, muchas gracias. Estaríamos aprobando con esas modificaciones del orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 02-24, con la modificación del título del punto B.1 *Valoración Parque Empresarial del Pacífico* para que se lea de la siguiente forma: *Seguimiento de la valoración del Parque Empresarial del Pacífico*; asimismo, la inclusión de un tema en el capítulo de *Asuntos Junta Directiva*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la *Ley general de control interno* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley general de la administración pública*, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva*, dado que el tema que continúa en la agenda se desarrolla en sesión privada, se suspende telepresencia de la administración de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y del Banco de Costa Rica.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, señala la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Entiendo que este punto es solamente para la Junta Directiva, ¿es así?”.

Inmediatamente, don **Manfred** afirma: “Exacto, sí, señora. En algún momento ustedes han visto estos temas solamente Junta Directiva”.

De seguido, doña **Mahity** comenta: “Muy bien”.

Sobre el mismo tema, el señor **Douglas Soto Leitón** agrega: “Nos retiramos, doña Mahity”.

Acto seguido, la señora **Flores** responde: “Sí, señor. Por favor, muchas gracias a todos y buenas tardes”.

Asimismo, al ser las quince horas con treinta y cinco minutos, se suspende telepresencia de los señores: Allan Marín Roldán, gerente BCR SAFI; Roberto Quesada Campos, auditor interno BCR SAFI; Mario Laitano Rodríguez, gerente de negocios y proyectos a.i.; Álvaro Jiménez Villegas, asesor legal BCR SAFI; José Alberto Rodríguez Sánchez, asesor gerencial BCR SAFI; Jorge Vargas Molina, jefe de gestión inmobiliaria a.i.; Alfredo Retana Bonilla, especialista financiero en fondos inmobiliarios; Douglas Soto Leitón, gerente general BCR, Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos y las señoras Gloria Alvarado Rodríguez, subauditora general corporativa a.i.; Nidya Monge Aguilar, gerente financiera administrativo; María José Mora Bermúdez, jefe de riesgo y control normativo y Hanna Picado Granados, supervisora de ingeniería de proyectos.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del *Código Procesal Penal* y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la *Ley General de Control Interno y de uso restringido*, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (1975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Termina la sesión extraordinaria 02-24, a las dieciséis horas con treinta y siete minutos.